



APERTURA PISCINAS DE MUNÉBREGA

- DEL 15 DE JUNIO AL 15 DE SEPTIEMBRE
- OBTENCIÓN DE BONOS A PARTIR DEL 15 DE JUNIO.
- DEL 15 AL 20 DE JUNIO, LA ENTRADA SERÁ GRATUITA.

EL AYUNTAMIENTO SE RESERVA LA POSIBILIDAD DE REALIZAR CAMBIOS, EN BENEFICIO DE LA MEJORA DEL SERVICIO.

- **Encargo de Bonos y reservas fines de semana; DE LUNES A VIERNES, ENTRE LAS 15:30 Y LAS 17:30 h.**
 - ✚ A través de teléfono **623 303 395**, mediante llamada o WhatsApp, dando los datos personales.
 - ✚ De forma presencial en la mesa de control de la piscina.
 - ✚ Los bonos encargados se podrán retirar en el horario de apertura de la piscina, todos los días.
- **Coste Bonos:**
 - Individual +14 años: 35 €
 - Individual 6 -14 años: 30 €
 - 5 días: 15 €
 - - 6 años (nacidos después del 1 de enero de 2016): gratuito
- Se establecen **dos turnos de piscina:**
 - ✓ **Mañana;** 11:00 h. a 14:30 h.
 - ✓ **Tarde;** 15:30 h. a 20:00 h.
- No se venderán entradas de día, por recomendación de las autoridades sanitarias.
- Los abonos los podrán adquirir personas con vinculación al pueblo.

COMPRA O RESERVA DE BONOS



*Horario de Lunes a viernes de
15:30 a 18:30 h.*

❖ **A TRAVÉS DEL TELÉFONO 623 303 395**

- Por llamada telefónica.
- Por Whatsapp.

O

❖ **PRESENCIALMENTE** en la mesa de control de la piscina.

Las personas que lo tengan reservado, pero por residir fuera no puedan acercarse en el horario establecido, podrá retirarlo en el horario de apertura de la piscina, incluido fines de semana.

LOS BONOS LOS PODRÁN ADQUIRIR PERSONAS CON VINCULACIÓN AL PUEBLO; EMPADRONADOS, VECINOS, FAMILIARES DE LOS ANTERIORES, PROPIETARIOS DE VIVIENDAS, ETC.

PISCINAS MUNÉBREGA



APERTURA

del 15 de JUNIO al 15 de SEPTIEMBRE de 2021

- **RESERVA PREVIA SÓLO PARA FINES DE SEMANA** (sábado y domingo):



❖ **623 303 395** De lunes a jueves de (15:30-18:30).

- **Horario Turnos de Baño:**



1º) de 11:00 a 14:30

2º) de 15:30 a 20:00



❖ Reservas por **WHATSAPP** al mismo número y en el mismo horario; especificar nombre y apellidos abonados para los que solicita reserva, así como días de la reserva, y edad.

❖ **EN LA PISCINA DE FORMA PRESENCIAL.**

Entre turnos se procederá a la desinfección del recinto.

Acceso El acceso, el fin de semana, será preferentemente mediante reserva previa de los titulares de bonos.



- Acceso para abonados y usuarios con bonos de 5 días.
- A menores de 6 años, (nacidos después del 1 de enero de 2016) se les entregará un bono gratuito de entrada.
- **La reserva de fin de semana realizada y no utilizada (sin notificar) se sancionará con la imposibilidad de acceder a las piscinas durante los siguientes 7 días.**
- No se contempla la venta de entradas de día.
- Se debe comunicar al responsable que este en la piscina, el abandono de las instalaciones, para favorecer el control de aforo.
- Para acceder a la terraza de la zona de baño, es necesario bono y reserva, hasta las 20:30 que el acceso sea libre.

Condiciones de Acceso



SÓLO NECESARIA RESERVA PREVIA PARA EL FIN DE SEMANA (sábado y domingo):

- Se tendrá que haber realizado hasta el jueves anterior, siendo el límite las 20:00 h. del día anterior.
- Un turno/día, (sábado o domingo) hasta completar aforo.

SIN RESERVA PREVIA LOS FINES DE SEMANA:

- Aunque realizar la reserva no es obligatoria, la posesión de bono de entrada no garantiza el acceso en el caso de que, en ese momento, y si no se hubiera realizado reserva, el aforo estuviera completo.
- **UNICAMENTE SE PODRÁ SOLICITAR ACCESO EL MISMO DÍA, DE FORMA PRESENCIAL, EN EL CASO DE QUE HAYA AFORO LIBRE.**
- Finalizado el turno de mañana se podrá solicitar acceso para el turno de tarde, preguntando a la persona de control en la salida si hay aforo disponible.



Es de obligado cumplimiento esta normativa, el reglamento de uso de la instalación, así como todas aquellas indicaciones de las Autoridades Sanitarias en relación con el Covid-19.

Será obligatoria la firma y entrega en la instalación de una Declaración Responsable antes del primer acceso.

EL AYUNTAMIENTO SE RESERVA LA POSIBILIDAD DE REALIZAR CAMBIOS, EN BENEFICIO DE MEJORAR ESTE SERVICIO.

PISCINAS MUNÉBREGA



Normas de Estancia en el Recinto de las Piscinas



Respetar siempre la distancia de seguridad establecida de 2 metros, tanto dentro como fuera del agua. Identifica el espacio con cualquier objeto personal. Tus objetos personales no deberán estar en contacto con el del resto de usuarios, por lo que se deberá mantener el orden en el espacio ocupado.



Finalizado el turno, abandona el recinto con diligencia y déjalo libre de cualquier residuo.



Prohibido el uso de sombrillas.



SE PERMITIRÁ a las personas que por su condición física así lo necesiten, el uso de hamacas y sillas propias, que deberán llevarse al final de cada turno a casa, no pudiendo dejarse en el recinto de la piscina.



Se deben recoger los residuos personales en una bolsa, para posteriormente depositarlos en el contenedor de fuera de las piscinas (NUNCA en las papeleras).



Las mascarillas y EPIS, se depositarán en el cubo con tapa y pedal, habilitado exclusivamente para estos materiales, dentro del recinto de la piscina.



Los vestuarios y duchas de los vestuarios se podrán usar con aforo limitado, el acceso a la fuente y parque no estará permitido.



Sólo se utilizarán los baños que hay en el recinto de la piscina para necesidades fisiológicas. Evitar cambiarse en ellos. El acceso a los mismos será de uno en uno, a excepción de las personas dependientes que podrán hacerlo con un acompañante.



Obligatorio utilizar las duchas de dentro del recinto de la piscina, antes del baño.



Menores de 0 a 6 años, acompañados de adulto responsable en el mismo lugar.
Menores de 7 a 12 años, acompañados de adulto responsable.
No está permitido el uso de pelotas, flotadores grandes, colchonetas, etc.



Tras cada turno se desinfectan diferentes elementos de uso común y vestuarios.

**ACTÚA CON RESPONSABILIDAD, POR TI Y POR
TODOS**